



146



J-?;/(/3~ -

○ DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que la Provincia Pedernales se siente jubilosa al conmemorarse, el 1 ro. De abril del presente año, el 48avo. Aniversario de su creación, fecha esta que será recordada con un programa de actividades que se desarrollará en su ciudad cabecera y en otras comunidades de su jurisdicción;

CONSIDERANDO: Que esa hermosa Provincia se encuentra situada en la parte suroeste del país, haciendo frontera con la hermana República de Haití, integrada por los municipios Pedernales y Oviedo así como por los distritos municipales Juancho y José Francisco Peña Gómez, la cual cuenta con un clima eminentemente tropical, ecosistemas de importancia, como el Hoyo de Pelempito, y playas exuberantes, tales como: Bahía de las Águilas, Playa Blanca, Cabo Rojo, entre otras, además de minas de piedra Caliza, Mármol y Bauxita, convirtiéndola así en una región que posee atractivos naturales aptos para el turismo ecológico y de playa;

CONSIDERANDO: Que luego de su creación, en la Provincia Pedernales, se han desarrollado importantes instituciones, así como destacado hombres y mujeres, los que con su esfuerzo colectivo, participación en empresas privadas y públicas y con su entrega a las labores sociales y comunitarias, han contribuido al desarrollo de la provincia, siendo paradigmas a imitar, tornándose su labor y esfuerzo en beneficio de toda la comunidad;

CONSIDERANDO: Que es propicia la ocasión, para reconocer esos hombres y mujeres, así como instituciones que se han destacado en las diferentes comunidades de la Provincia Pedernales, durante toda esta trayectoria de desarrollo cultural, económico y social del pueblo pedernal en se;

RESUELVE:

PRIMERO: FELICITAR AL PUEBLO DE PEDERNALENSE AL CELEBRAR SU 48 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE SU PROVINCIA.-

SEGUNDO: OTORGAR UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A CADA UNA DE LAS PERSONALIDADES E INSTITUCIONES SIGUIENTES: BIENVENIDO PÉREZ ROCHA, CARLOS ALBERTO PÉREZ, MARÍA EROTILDE DE PÉREZ, JOSÉ REYES, JUAN MALDONADO RIVERA, EDUARDO MALDONADO ARIAS, AMALIA FELICIA VELÁSQUEZ DÍAZ, CONFESOR AUGUSTO GONZÁLEZ MEDRANO, PEDRO TERRERO BÁEZ, INOCENCIA PÉREZ DE PÉREZ, PEDRO TOMAS ESPINAL, LUCIA PÉREZ, MARIA DEL SOCORRO MANCEBO, TALÍA ISIDORO PÉREZ ROCHA, ALEJANDRO PÉREZ FELIZ, JOSÉ REMEDIOS PÉREZ CUEVAS, ARTURO REYES RECIO, MANUEL SIXTO PÉREZ, PROF. MARIA DANUBIA PÉREZ, ÁNGEL DARÍA FERNÁNDEZ MOQUETE, ANA ANTONIA ALMONTE UREÑA, JAIME MEDRANO PÉREZ, DILANIA ANGÉLICA MERCEDES MARTÍNEZ, HUNGRÍA DÍAZ, BIENVENIDO PÉREZ, DR. FERNANDO AUGUSTO SÁNCHEZ DÍAZ, DR. RUBÉN MANUEL MATOS SUÁREZ, BIENVENIDA DÍAZ, AIDA DIGNORA SENA, ROSA RAMONA SENA SEGURA, CESARIO MARTÍNEZ, MANUEL MEJIA, VÍCTOR MANUEL GÓMEZ DÍAZ, MANUEL CASIMIRO MERCEDES MARTÍNEZ, IGNACIA DORINA PÉREZ, JUSTINIANO MÉNDEZ D ÓLEO, NORBERTO MÉNDEZ, BERNARDO GOMERA, OIGA ARBONA, JULIA AQUINA MEDRANO, FRANCISCO NÉSTOR MANCEBO, MATILDE ELENA LÓPEZ, REYES MARIA PÉREZ DE GARCÍA, CASIMIRO ADOLFO PINEDA MOSQUEA, EVELIN CURY DE MARETA, ROSAURA



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

:JÉREZ DE LA PAZ, MARIA ANTONIA SEGURA, EDELMIRO MATOS FELIZ, VICTORIANO SAMBOY, JOSÉ)OLORES MADERA, JUAN TERRERO RUBIO, FRANCISCO FELIZ SAMBOY, FERNELIS B. OOTEL PÉREZ, ::URISPIDES ADÁN TERRERO, OR. LUÍS ALBERTO OÍAZ DE LA CRUZ, FERNANDO GONZÁLEZ OÍAZ, CARLOS \IBERTO GÓMEZ, BARTOLA MOLINA, JOSÉ ALBERTO PÉREZ, MANUEL DAVID MOLINA, ALFREDA MONTES DE :)CA, MIGUEL SEPÚLVEDA, ING. BARTOLOMÉ CASTILLO, CARLITA CUEVAS TERRERO, REYNALDO TERRERO :)ÉREZ, CLAUDIA TERRERO, SERGIO OÍAZ, RAMONA FELIZ, ROSA AURORA DE LA CRUZ, EVA AURORA DE A CRUZ, ESTELA WILLIAM, BÁRBARA TERRERO GÓMEZ, MATILDE FELIZ, FREDDI ANIBAL TERRERO, JOAQUÍN JIONISIO PÉREZ, ANÍBAL OÍAZ PÉREZ, CLAUDIO PELÁEZ; ASÍ COMO A: CONFRATERNIDAD DE PASTORES ::VANGÉLICOS DE PEDERNALES, CONFRATERNIDAD DE PASTORES EVANGÉLICOS DE OVIEDO, ASOCIACIÓN JE CENTROS DE MADRES, ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento.

DADA ...

MOCION

POR:

ANGEL D PRESENTADA

PÉREZ,

INOCRATE~ ---Sen~pública
Provincia Pedernales